

CIRCULAR N° 184 /2017

**REF: SENTENCIAS SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS EN LOS JUZGADOS
LETRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL DE TODO EL
PAÍS.-**

Montevideo, 15 de agosto de 2017.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS
CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL
DE TODO EL PAÍS**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento que a través del Grupo e-justicia y sub grupo especialista en Cyber seguridad, se acordó realizar un relevamiento por países, para lo cual es necesario recabar información de sentencias sobre delitos informáticos en todos los Juzgados Penales del país.-

En este sentido, las referidas Sedes con competencia en materia Penal de todo el país deberán remitir, **en el plazo de 10 días, las Sentencias sobre delitos informáticos** que se hayan dictado, vía correo electrónico a la casilla: **dirgral@poderjudicial.gub.uy.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

